

JUEVES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 180

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2018-8261 *Resolución por la que se fijan la fecha y hora de comienzo de la prueba necesaria para la expedición de los carnés profesionales que habilitan para el ejercicio de la actividad de Instalador y/o Reparador de Productos Petrolíferos Líquidos (PPL) durante el año 2018.*

La Orden de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de Cantabria, INN/21/2014, de 30 de mayo (B.O.C. nº 117 de 19/06/2014), en adelante Orden, por la que se regulan las bases de las convocatorias de pruebas para la obtención del carné profesional de Instalador y/o Reparador de Productos Petrolíferos Líquidos (PPL), establece en su artículo 3 que el Tribunal Calificador, así como el lugar y fecha de la realización de las pruebas serán fijadas por resolución de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo.

En su virtud resuelvo:

Primero.- La prueba para la obtención de los referidos carnés profesionales correspondientes a la presente convocatoria del 2018, reguladas por la Orden, se realizarán el día que señala y en el horario que se indica a continuación:

Fecha: 23 de noviembre de 2018.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Salón de actos de la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio. Calle Albert Einstein, 2 – Planta 0 - PCTCAN de Santander.

No obstante lo anterior, si por circunstancias excepcionales tuviera que retrasarse la fecha de examen y/o la hora previstas, los cambios que se produzcan se publicarán, al menos con dos (2) días de antelación, en la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (www.dgicc.cantabria.es), así como en el tablón de anuncios del citado Organismo.

Segundo.- Las solicitudes se presentarán dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

Tercero.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Raúl Pelayo Pardo, director general de Industria, Comercio y Consumo.

Vocales: D. Juan Francisco Miranda Cotano, jefe de Servicio de Ordenación de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo.

D^a. Pilar Gorostiaga Sánchez, jefa de Sección de Instalaciones Especiales del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo.

Secretaria: D^a. Ana Revuelta Ponga, jefa de Negociado de Registro de Establecimientos Industriales del Servicio de Ordenación de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo.

Cuarto.- Las solicitudes, según Anexo IV de la Orden, se presentarán conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden. Dicho impreso normalizado puede descargarse en el apartado "Seguimiento: Instalador y/o Reparador de Productos Petrolíferos Líquidos (PPL)" del apartado Exámenes/Cursos del Área de Industria de la página web de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (<http://www.dgicc.cantabria.es/exámenes-y-cursos>).

CVE-2018-8261

JUEVES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 180

Quinto.- La presente resolución se insertará en el tablón de anuncios de este Organismo así como en la página web citada en el apartado anterior.

Santander, 3 de septiembre de 2018.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

2018/8261

CVE-2018-8261